

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, de Julio de 2013
Código del Proyecto	6.11.01
Denominación del Proyecto	Balance General 2009
Período examinado	Ejercicio 2009
Unidad ejecutora	Ministerio de Hacienda
Objeto	Balance General al 31-12-09 y Estado de Resultados correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Objetivo de la auditoría	Dictaminar sobre el Balance General al 31-12-2009 y Estado de Resultados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el período anual iniciado el 01-01-2009 y finalizado el 31-12-2009.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A., habiéndose practicado los siguientes procedimientos: a) Recopilación y análisis de la normativa aplicable. b) Lectura y análisis de los informes de la AGCBA, en especial aquellos que tienen por objeto rubros específicos del Balance General por el período auditado. c) Estudio de la composición de los rubros del Balance General y Estado de Resultados (Recursos y Gastos) a partir de los saldos del Balance de Sumas y Saldos; d) Pruebas globales entre distintos cuadros de la Cuenta de Inversión y el Balance de Sumas y Saldos. e) Obtención de información relevante proveniente de la Cuenta de Inversión 2009. f) Control de bases de datos proporcionadas por diferentes Organismos a fin de verificar la consistencia con los saldos presentados al cierre de ejercicio. g) Evaluación de los criterios de valuación y exposición utilizados. h) Análisis de integridad de las cuentas patrimoniales y de resultados. i) Análisis conceptual de la aplicación del criterio contable "devengado" en la valuación de las diferentes partidas. j) Examen de documentación respaldatoria de altas y bajas de partidas patrimoniales.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron entre Agosto 2012 y Noviembre 2012

Limitaciones al alcance	Seguidamente se detallan, aquellas limitaciones más significativas y un resumen de lo que se expone en el cuerpo del informe. A) <u>Falta de presentación de estados contables:</u> Impidiendo conocer la información que estos estados proporcionan en forma específica. Aa) Estado de Evolución del Patrimonio Neto: Ab) Estados consolidados:. B) <u>Disponibilidades:</u> Las diferencias entre información de DGTES, el Banco Ciudad y la Central de Deudores del Sistema Financiero, respecto a la cantidad de cuentas abiertas y registradas en el SIGAF y la diferencia en la cuenta N° 1.1.3.99.07 "Fondos para la Legislatura" entre lo informado por la Legislatura de la CABA y lo registrado contablemente, no aclaradas ni respondidas hasta la fecha, generan inseguridad en las cifras totales del rubro y dudas sobre la integridad del capítulo. C) <u>Créditos:</u> La falta de información de la deuda de contribuyentes en poder de mandatarios y sus intereses y actualizaciones no permiten conocer la integridad de los créditos tributarios. D) <u>Bienes de Uso:</u> La falta de registración de los bienes inmuebles anteriores al 2005 y la falta de valuación de todos los bienes registrados en el Registro Único de Bienes Inmuebles, imposibilita evaluar la razonabilidad de la valuación de estos bienes. Por otro lado las inconsistencias de la información de la DGAFA¹ y de la DNRPA², origina incertidumbre sobre el universo de rodados que son de propiedad del GCABA. E) <u>Patrimonio Neto:</u> La falta de un estado específico impidiendo conocer todos los movimientos del grupo de cuentas de la hacienda pública. F) <u>Ingresos:</u> Respecto a los recursos del ejercicio se reafirma lo expresado en créditos respecto al desconocimiento de los ingresos devengados y no cobrados a sus actualizaciones e intereses.
-------------------------	---

¹ Dirección General de Administración de la Flota Automotor

² Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y de los Créditos Prendarios.

Observaciones	Seguidamente se detallan aquellas más significativas. Al igual que en las limitaciones, sólo se exponen los títulos de los mismos ó un resumen, el desarrollo de éstas se encuentra en el cuerpo del informe respectivo 1. OBSERVACIONES GENERALES No se han presentado los siguientes estados contables: 1.1. Falta de presentación del Estado de Evolución del Patrimonio Neto: 1.2. Falta de Presentación de Estados Comparativos. 1.3. Falta de presentación de estados consolidados del Sector Público 1.4. No se ha efectuado, en las partidas patrimoniales, la regularización contable correspondiente a los saldos provenientes de operaciones anteriores al 01-01-2005. 1.5. Falta de normativa específica sobre Valuación y Exposición: 1.6. No se han emitido manuales de cuentas 1.7. Falta de exposición de los Depósitos en Garantía al 31-12-2009. 1.8. Los estados contables no contabilizan la existencia de insumos aún no consumidos al cierre del ejercicio. 2. OBSERVACIONES PARTICULARES: Disponibilidades 2.1. La cuenta Caja no representa la totalidad de tenencia en efectivo disponible en el GCABA, solo se expone el Fondo Fijo de la DGTES Bancos 2.2. .Cuentas bancarias no declaradas por la Dirección General de Tesorería y no expuestas en el EFEAC y Balance General 2009. 2.3. No se exponen en el Balance 2009 otras cuentas corrientes bancarias de dependencias del Gobierno de la Ciudad, afectando la integridad del rubro. 2.4. Diferencia entre los saldos expuestos en la cuenta 1.1.1.02.04 "Cuenta 211105 Fondos en poder de SBASE" y el que informa SBASE a la DGCG, la diferencia en menos es de \$3.021.043,07. 2.5. Saldos de cuentas corrientes bancarias con saldos negativos. Fondos con Cargo a Rendir Cuenta 2.6. Incumplimiento de los plazos establecidos en la normativa vigente en materia de rendición o devolución de fondos. 2.7. Diferencias entre la información de la DGCG y la
---------------	--

Observaciones (continuación)	cuenta de inversión en "responsables" 2.8. Confusa exposición de cuentas en el balance de sumas y saldos. Créditos Cuentas a Cobrar 2.9. No se exponen en el estado de situación patrimonial los créditos tributarios y no tributarios: 2.10. Remesas pendientes de devolución con saldos pendientes desde el ejercicio anterior. 2.11. No están incluidos en el Balance General los créditos que reclama la Ciudad al Gobierno Nacional Inversiones Financieras a Largo Plazo 2.12. Errores de valuación de las sociedades en las que el Gobierno de la Ciudad tiene participación Bienes de Uso 2.13. Falta de registro de amortizaciones 2.14. Diferencias entre en el valor de los inmuebles propiedad del GCABA, el Balance General 2009 y el RUBI "Registro Único de Bienes Inmuebles". 2.15. Diferencia entre los Estados Contables y la Escribanía General, respecto de los movimientos de altas del ejercicio auditado para la Cuenta "Edificios e Instalaciones" (Cuenta 1.2.4.01.02). 2.16. Incertidumbre en la valuación del rubro. RODADOS 2.17. Falta de integridad en la registración de vehículos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Deudas Por Juicios y Pasivos Contingentes 2.18. Falta de dictado de normas contables en materia de valuación y exposición de deudas por juicios iniciados a la Ciudad. 2.19. Se han detectado deudas por juicios contra el GCABA, que cuentan con sentencia adversa en segunda instancia por \$118,37 millones que no están expuestas en el Balance General al 31/12/2009. 2.20. La información preparada por la Procuración fue realizada con diferentes criterios no uniformes. 2.21. Evidencia la utilización de normas de valuación no uniformes en las deudas de la ciudad. 2.22. Deficiencias en la información suministrada por la Procuración General de la Ciudad a esta Auditoría General, como ser: montos ilegibles o no informados en sentencias adversas en segunda instancia, que incrementan el importe omitido de pasivos por causas judiciales indicadas en la
------------------------------	---

Observaciones (continuación)	observación señalada precedentemente. 2.23. No se encuentran debidamente valuadas las previsiones y provisiones para deudas eventuales, es decir, aquellas que podrían originarse por la resolución desfavorable para el GCABA de causas judiciales en las que haya resultado demandado o codemandado. RECLAMOS MUTUOS: 2.24. No se informa sobre la autoexclusión de la Dec. PEN 1382/05 y sus consecuencias. 2.25. Existen discrepancias entre la información suministrada por el Ministerio de Economía y la Cuenta de Inversión. 2.26. Se ha verificado que en el Balance General y en la Cuenta de Inversión 2009 no se refleja en el Stock de Deuda los pasivos instrumentados en títulos públicos nacionales, dada su exclusión del Régimen de Saneamiento Definitivo. El monto alcanza a \$279,3 millones. (Observación N° 9) 2.27. Se detectaron pasivos omitidos en concepto de Deuda flotante al 31-12-2009 por \$100,32 millones. 2.28. Falta de identificación del acreedor: La Deuda flotante del ejercicio 2009 incluye como proveedor o beneficiario un ítem denominado "Ejecución sin gestión (C57 y C58)", con el saldo de \$19,05 millones (hoja 69 del Tomo VI). Exponiendo incertidumbre sobre el beneficiario y la ausencia de explicaciones sobre la naturaleza y contenido de esta partida. 2.29. Falta de límites en el registro de movimiento contables: Se han visualizado facturas de proveedores correspondientes al ejercicio 2009 por valor de \$47,66 millones registradas durante los meses de marzo a junio de 2010, evidenciando la falta de un corte de documentación efectivo. 2.30. Falta de conciliaciones con los saldos del SIGAF de las cuentas de proveedores. 2.31. Se informan diferencias entre los montos de la Deuda No Pública de la Cuenta de Inversión –tomo 6- con la contenida en el pasivo corriente y no corriente del Balance General –Tomo 5 hojas 14 a 16-. 2.32. No se expone en el Balance General la deuda judicial consolidable ley 23.982 al 31 de diciembre de 2009. Por un saldo acreedor de \$406,09 millones. 2.33. Omisión de explicar las causas de sub-aplicación de \$353,49 Millones, un tercio del total. y Plan de equipamiento hospitalario (incluido en amortización de deudas Ley 2780) por \$150 Millones. 2.34. Existen problemas de valuación y exposición en la deuda pública expuesta en el pasivo del Balance General que dificultan la identificación de estas obligaciones con el stock de deuda contenido en la Cuenta de Inversión.
------------------------------	---

Dictamen	Se transcribe textualmente la conclusión del informe: "De acuerdo a las tareas detalladas en el punto "Alcance" y los procedimientos específicos enunciados en el Anexo II, considerando las limitaciones y observaciones realizadas, esta AGCBA opina que el Balance General y Estado de Resultados 2009 no presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del sector público de la Ciudad de Buenos Aires y los resultados de sus operaciones por el ejercicio cerrado el 31-12-09, conforme con lo prescripto en la normativa de aplicación (ver criterio utilizado en Capítulo II "Aclaraciones Previas", ítem A "Marco Normativo"). Siendo el cuarto ejercicio en que se cumple con el artículo 118º inciso d) de la Ley 70 y a pesar de los esfuerzos y avances realizados, los mismos han sido parciales e insatisfactorios en cuanto a la exposición de los resultados económicos; asimismo la manifestación patrimonial contiene errores de valuación e integridad, que la afectan significativamente. La ausencia de cierta información complementaria que aclare los datos presentados en el Balance General, y en algunos casos, la falta de consistencia con otros Estados de la Cuenta de Inversión (Cuadro de Ahorro, Inversión Financiamiento, Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Central o de Deuda, entre otros), dificultan su análisis y control. Asimismo se ha detectado: - falta de presentación del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, exposición y valuación de los Bienes de Consumo y el dictado de normativa específica para el ámbito de la Ciudad; - ausencia de conciliación de saldos con información proporcionada por otras reparticiones del Poder Ejecutivo y por terceros (Bancos, Créditos, Bienes de Dominio Público y Privado, Rodados, Deudas); - falta de integridad de las Partidas que conforman rubros de monto significativo (Créditos, Bienes de Dominio Público y Privado, Rodados, Deudas); - errores de valuación en los rubros del Balance General (Disponibilidades, Inversiones, Bienes de Uso, Deudas); - exposición faltante e inadecuada de algunos saldos (Disponibilidades, Deudores Tributarios) y - falta de aplicación de criterios básicos reconocidos por la doctrina contable y las normas profesionales en la materia (amortizaciones acumuladas, estimación de provisiones, cálculo de provisiones para deudas ciertas). "Debe resaltarse que lo señalado en los puntos b) a f) es recurrente con ejercicios anteriores.
-----------------	--